

1200 87 37

87067

87 37



MEMORIA DESCRIPTIVA

para un Modelo de Utilidad, por veinte años, por:
"CALZADO DE SEÑORA", a favor de Don Yussef Al-Farkh
de nacionalidad libanesa, residente en Madrid, Galileo nº 102.-

5.- La presente Memoria se refiere como su enunciado indica, a ciertos perfeccionamientos introducidos en el calzado de señora, para obtener un zapato de características especiales, estética adecuada al gusto actual, resistencia y comodidad, así como duración superior a cualquier clase de zapato hoy día utilizado.

10.- En esencia consiste el calzado citado, en una pieza de madera debidamente cortada y trabajada, que constituye la plantilla, palmilla y suela en un



87067

- 15.- solo conjunto, a la que se acopla el tacón; en otra pieza cortada y moldeada de forma que el hilo de la madera, queda en la dirección en que la resistencia es mayor, habiéndose previsto en éste unos cortes achaflanados que aumentan la esbeltez del mismo sin detrimento de su resistencia.
- 20.- Por el aludido objeto, se solicita el correspondiente privilegio de MODELO DE UTILIDAD conforme y al amparo del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial, a fin de garantizar a favor del recurrente el derecho a la explotación exclusiva del mismo en toda España.
- 25.- A continuación se hará una detallada descripción del calzado aludido, con referencia a los planos que se acompañan en los que se representa, a simple título de ejemplo, no limitativo, una forma preferente de ejecución, susceptible de todas aquellas variaciones de detalle, que no alteren sustancialmente las características esenciales del mismo.
- 30.- En dichos dibujos:
En la figura 1ª planta del zapato.
En la figura 2ª vista en planta del mismo por su cara inferior.
En la figura 3ª sección longitudinal por la línea A-B de la figura 2ª.
- 35.- En la figura 4ª vista del zapato por su extremo posterior.
- 40.- Según el ejemplo de ejecución representado, el calzado perfeccionado que se preconiza, está constituido por una pieza -1-, recortada en forma de la



87067

plantilla, y curvada adecuadamente para constituir plantilla, palmilla y suela de madera, con su canto -2- cortado en bisel y su borde más estrecho hacia la cara inferior.

45.-

Esta pieza -1-, está curvada de forma que se adapta a la conformación del pié, teniendo la punta ligeramente levantada hacia arriba, a fin de que favorezca el juego del pié al andar, por el balanceo de la pieza entera.

50.-

A esta pieza -1-, se adapta de manera fija, por pegado, un tacón -3- de madera también pero con el hilo de la misma en sentido tal que aumente su resistencia e impida que pueda partirse.

55.-

Con objeto de que el tacón tome la forma más estilizada sin detrimento de su resistencia, se ha previsto que sus laterales estén cortados en planos inclinados y convergentes hacia la cara inferior mientras que la cara posterior, queda cortada por una superficie -4- ligeramente curva, con su concavidad hacia afuera y que llega a cortar el borde inferior del bisel de la pieza -1- que constituye la plantilla.

60.-

Una suela -5-, de material flexible, se adapta a toda la cara inferior del zapato, formando la suela y la tapa -6- del tacón, en una sola pieza, acoplándose a la cara interior y anterior del tacón, para no ofrecer solución de continuidad.

65.-

Organizado de esta forma el zapato sobre el bisel -2-, se acopla la pala por cualquier método, así como gañón si es preciso en cualquier forma, material y color.

70.-



87067

75.- Así resulta un zapato en el que la resistencia es máxima, toda vez que está constituido por una sola pieza -1-, y el tacón sólidamente unido a ella; es cómodo por permitir la forma de la pieza -1- el balanceo que exige el juego del pié; de estética adecuada al gusto actual, por los planos que limitan al tacón armonizando las líneas del mismo; antideslizante por la suela -5- pegada en la cara inferior, que puede estar limitada a la zona -7- de piso, dejando el tacón -6- desprovisto de la misma, a gusto del usuario.

80.- La forma, materiales y dimensiones, podrán ser variables y en general cuanto sea accesorio y secundario, siempre que no altere, cambie o modifique la esencialidad del objeto que se describe.

85.- Los términos en que queda redactada esta Memoria, son ciertos y fiel reflejo del objeto descrito, debiéndose tomar con carácter amplio y nunca en forma limitativa.

90.-

N O T A

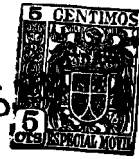
Descrito suficientemente el objeto del Modelo, se declaran de novedad en España las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

95.- 1ª.- Calzado de señora, caracterizado por constituir la suela, plantilla y palmilla, una sola pieza debidamente cortada y curvada, para permitir el balanceo de la misma que exige el juego del pié al andar, siendo lisa su cara superior, habiéndose previsto su borde periférico cortado en bisel con inclinación hacia dentro para reducir la planta, en

100.-

87067



105.-

cuyo lateral biselado se sujeta la pala del zapato, y porque el tacón-cuña de una sola pieza, cortado de forma que el veteado quede en la posición que ofrece mayor resistencia tiene su apoyo plano aproximadamente en el centro de la mitad posterior del conjunto, habiéndose practicado en el mismo unos cortes laterales según planos convergentes, y un corte en la cara trasera, según una superficie ligeramente curva con su concavidad hacia fuera, que llega a cortar el borde en bisel de la pieza superior.

110.-

2º.- Calzado de señora, según la anterior reivindicación, caracterizado por haberse previsto la adhesión a la cara inferior, de una lámina flexible que, sin solución de continuidad forma suela y tapa del tacón-cuña pudiendo prescindirse de ésta última parte.

115.-

3º.- CALZADO DE SEÑORA.

Todo ello conforme se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva, que consta de cinco hojas y dibujos que la ilustran.

Madrid, 5 de Mayo de 1.961

FIG. 1

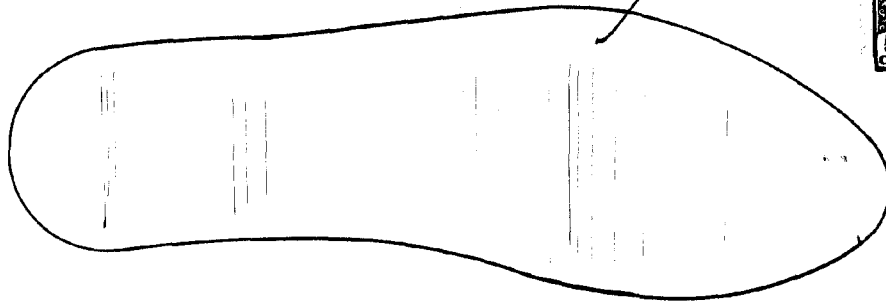
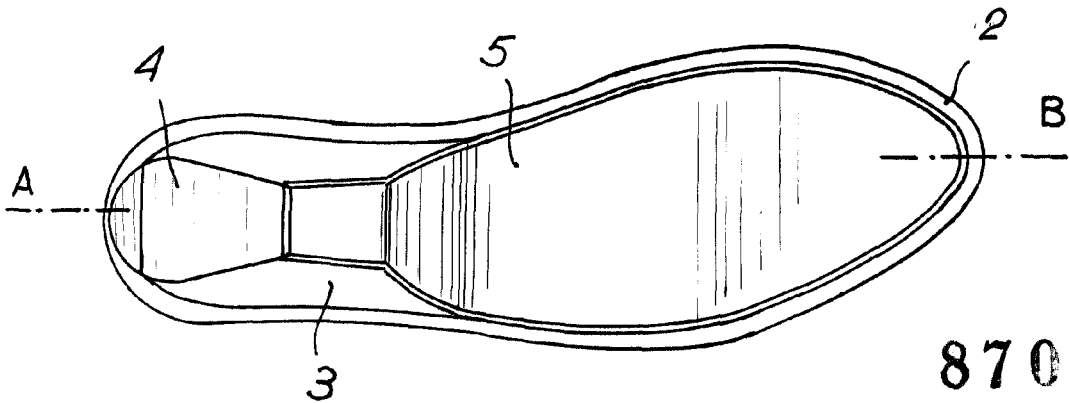


FIG. 2



87067

FIG. 3

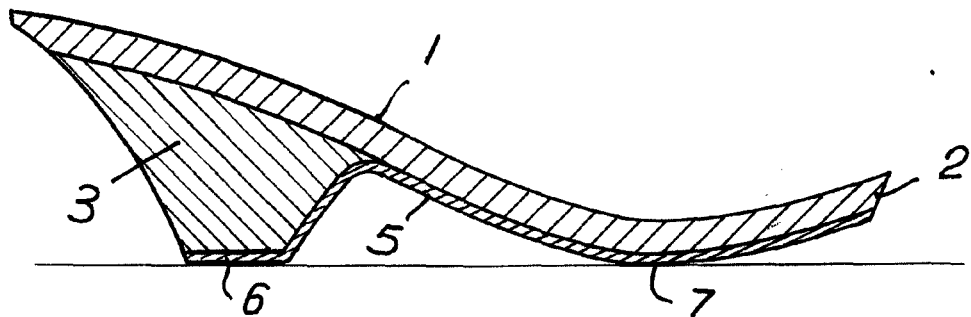
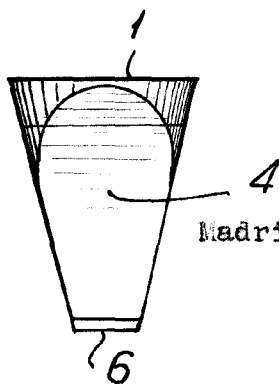


FIG. 4



Madrid, 5 de Mayo de 1.961

ESCALA VARIABLE.